



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 26 SEP 2018

Expte. N° 25.632/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 2 por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de la alumna Ivana Antonella CARDOZO LEGUIZAMÓN, D.N.I. N° 38.653.390, como Becaria de Formación para desempeñarse en la citada Secretaría, la misma se encuentra en el orden de mérito de la selección de Becarios realizada en el Expte. N° 24.574/16.

QUE asimismo informa que la misma es en reemplazo de la alumna Erika Judit MAIDANA, quien renunció a partir del 24 de agosto de 2018.

QUE a fs. 7 la SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la alumna Ivana Antonella CARDOZO LEGUIZAMON cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CS N° 470-09 - Reglamento de Becas de Formación de la Universidad, para ser designado como Becario.

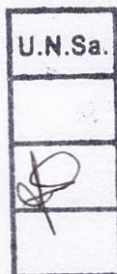
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la alumna Ivana Antonella CARDOZO LEGUIZAMÓN, D.N.I. N° 38.653.390, como Becaria de Formación para desempeñarse en la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de doce (12) meses y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTICULO 3.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1259-2018